



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Calle 52 No. 42-73 Teléfono 2327799
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

15 de Febrero de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	MARTA EVA MEJIA ECHEVERRI
DEMANDADA:	COLPENSIONES
RADICADO:	0500141050052018-01349-01
LINK DEL PROCESO: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j02labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EtKvJJE5V6lKvEUZuD02PjQBS2-V1mkFpezqJDAxcp_BQ?e=tAowLg	

De conformidad con lo dispuesto en el art. 69 del C.G.P. Y.S.S., modificado por el art. 14 de la Ley 1149 de 2007, y condicionado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-24 del 08 de julio de 2015, se ADMITE el GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA sobre la sentencia de única instancia en el proceso de la referencia.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Legislativo Número 806 de junio 4 de 2020, se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días, para que si a bien lo tienen presenten por escrito alegatos de conclusión, previo a decidir el grado jurisdiccional de CONSULTA, decisión que se notificará por edicto.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f1b732c174b6def1cd63568b0835ae73b008bca874cbde8b0448e144edfcbe**f

Documento generado en 15/02/2022 11:03:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>